Puerto Madryn, de diciembre de 2023.

AUTOS Y VISTOS

A fin de contar con los elementos necesarios para resolver las presentes actuaciones, en los términos del art. 284 segundo párrafo del CPCC, resulta menester solicitar al Señor Juez de grado del Juzgado de Ejecución, mediante INODI por Secretaría, vista digital de los autos caratulados **"A., M. C. c/ S., H. O. y otros s/ Ejecutivo"** (Expte. N° 225/23).

Por ello, la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn,

R E S U E L V E:

1. **SOLICITAR** al Señor Juez de grado del Juzgado de Ejecución vista digital de los autos caratulados **"A., M. C. c/ S., H. O. y otros s/ Ejecutivo**" (Expte. N° 225/23). A tal fin líbrese INODI por Secretaría.
2. **REGISTRESE,** notifíquese.

La presente es firmada por dos vocales de Cámara en virtud de encontrarse el Dr. Guillermo D. HANSEN en uso de licencia.

REGISTRADA BAJO N° /23 SIC